



Resolución Legislativa N°. 51-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 11 de agosto de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 11 de agosto del 2016, las 16H05.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 21-SG-2016 del día jueves 11 de agosto del 2016, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar Adjudicataria del lote de terreno N° 08, manzana 53 sector 2, zona 2 de 139,31 m² de superficie, con clave catastral 2-2-53-8-0-0, ubicado frente a la calle Los Colibríes, barrio El Progreso, de la parroquia de Mindo Jurisdicción del cantón San Miguel de los Bancos, a la señora Patiño Bravo María Mercedes poseionaria del predio. MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González. Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la misma en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 51-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 11 de agosto del 2016.- San Miguel de los Bancos, 11 de agosto del 2016, a las 16H11.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

